CONFEDERACIÓN GENERAL ECONÓMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CGE)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2026

Señor/a Consejero/a Titular / Suplente

Señores Representantes de las Entidades Adheridas

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de convocar a los miembros del Consejo Superior de la **CONFEDERACIÓN GENERAL ECONÓMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CGE)** a la **Asamblea Anual Ordinaria**, a celebrarse en los términos de los Artículos 19, 21 y concordantes del Estatuto Social, para el próximo **2 de diciembre de 2026**, a las 13:00 horas, en la sede social sita en **Av. Rivadavia 1115, Piso 4°**, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Autoridades de la Asamblea: Elección de los miembros que presidirán el acto y de dos (2) consejeros presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario General (Art. 21 inc. d).
2. Consideración de la Documentación Contable y de Gestión (Ejercicios 2023, 2024 y 2025): Lectura y consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balances Generales, Inventarios, Cuentas de Ingresos y Egresos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025 (Art. 21 inc. a).
3. Informe de la Comisión Electoral y de Poderes: Presentación del dictamen de verificación de poderes y oficialización de listas (Art. 20).
4. Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva: Elección de los miembros de la Comisión Directiva por el período estatutario de cuatro (4) años, conforme a la nómina de cargos estipulada en el Art. 28, garantizando la representación por partes iguales de los sectores de producción, comercio y servicios e industria (Art. 21 inc. b y Art. 28).
5. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes (Art. 21 inc. c y Art. 40).

INFORMACIÓN ESTATUTARIA Y CRONOGRAMA ELECTORAL

- Convocatoria y Notificación (Art. 22): Las citaciones se efectúan con 30 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (2 de noviembre de 2026).
- Documentación a Disposición (Art. 22): Las Memorias, Balances Generales, Inventarios, Cuentas de Ingresos y Egresos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025 se encuentran a disposición de los asociados en la sede social de la entidad.
- Comisión Electoral y de Poderes (Art. 20): Integrada por el Secretario General, el Tesorero y tres (3) miembros designados por la Comisión Directiva.

- Expedirá su resolución final sobre validez de poderes e impugnaciones al padrón electoral hasta 24 horas antes de la hora fijada para la celebración de la Asamblea (hasta las 13:00 hs del 2 de diciembre de 2026).
- Presentación y Oficialización de Listas (Art. 20): Presentación de Listas: Hasta el 22 de noviembre de 2026 (10 días corridos antes de la Asamblea), acompañadas con la conformidad escrita y declaración jurada de cada candidato.
- Dictamen de Oficialización: La Comisión Electoral se pronunciará sobre la oficialización hasta el 27 de noviembre de 2026 (5 días corridos antes de la Asamblea).
- Quórum y Sesión (Art. 24): La Asamblea comenzará a la hora fijada (13:00 hs) con la presencia de la mitad más uno de los integrantes del Consejo Superior. Transcurrida una hora (14:00 hs), podrá sesionar válidamente con cualquier número de miembros presentes.

Sin otro particular, los saludamos con nuestra consideración más distinguida.

Roberto Marquinez - Presidente

Jorge R. López - Secretario General